

# Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Jaén

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4313048
Denominación del Título	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales
Universidad	Universidad de Jaén
Centro	Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TEPXTB8LSG6S3QZAQ3MB9GFTR6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TEPXTB8LSG6S3QZAQ3MB9GFTR6	PÁGINA	1/9
			

### 3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Jaén. Se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora propuestas a partir de las recomendaciones incluidas en el anterior Informe de renovación de la acreditación. En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que el título se imparte en modalidad presencial y que incluye 6 créditos obligatorios de prácticas externas.

La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista de la información aportada en el autoinforme, de lo que se ha consultado en la web del Máster, las evidencias consultadas y la información aportada por los diferentes grupos de interés en las audiencias, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en algunos criterios.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de Renovación de la Acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### **Se alcanza**

El Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Jaén publica la información sobre el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados a través de su página web, dependiente de la del Centro de Estudios de Postgrado (CEP). La actualización se realiza a través de la administración del CEP, a instancias del coordinador del máster; también se trabaja en coordinación con el Vicerrectorado de Comunicación. En general, la información disponible en la web es muy completa, está muy bien organizada, y los contenidos y estructura se ajustan a los requisitos establecidos por la Agencia Andaluza del Conocimiento.

En la web del título se incluye información relevante sobre la estructura del plan de estudios, perfil de acceso, criterios de admisión e instrucciones de matrícula, calendario académico, horarios, aulas y calendario de exámenes. Las guías docentes de cada asignatura contemplan toda la información necesaria sobre competencias, contenidos, metodología y criterios de evaluación, y son coherentes con lo dispuesto en la memoria de verificación del título.

Se proporciona el listado de profesores del máster, especificando el tipo de vinculación con la Universidad, los datos de contacto y un breve historial profesional de cada uno. También se publica una relación muy detallada de las infraestructuras y recursos que la Universidad de Jaén pone al servicio de la docencia, si bien no se señalan de modo particular aquellos medios empleados directamente para el máster.

En lo que respecta al Sistema de Garantía de Calidad, se puede encontrar un enlace al SGC del Centro de Estudios de Postgrado, donde se contempla toda la documentación sobre política de calidad y procedimientos; asimismo, se presentan la composición y actas de la Comisión del SGC, los planes de mejora y los datos de indicadores.

Las normativas de reconocimiento y transferencia de créditos, de permanencia, y relativas al suplemento europeo al título, entre otras de interés, están claramente reflejadas. También se explican los mecanismos de coordinación, la composición de la Comisión de Coordinación Académica y las actas de las reuniones.

Existe un procedimiento de gestión claro para las prácticas externas curriculares y extracurriculares, y es público;

Código Seguro de Verificación:R2U2TEPXTB8LSG6S3QZAQ3MB9GFTR6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TEPXTB8LSG6S3QZAQ3MB9GFTR6	PÁGINA	2/9
			

los datos del coordinador, la oferta de empresas y los convenios vigentes son fáciles de encontrar. También para el Trabajo Fin de Máster se dispone de un reglamento y procedimientos para la asignación de temas y tutores, siendo todos ellos accesibles a través de la web, junto con las líneas temáticas ofertadas para los trabajos.

Se facilita información sobre programas de movilidad y ayudas específicas, formación complementaria, salidas profesionales e inserción laboral. El procedimiento para la presentación de quejas y sugerencias está claramente establecido, aunque en la visita de acreditación se constata que los estudiantes no suelen conocer este canal, y prefieren trasladar sus inquietudes de un modo más informal, tratando las incidencias directamente con los profesores o los responsables del título. Las adendas a las guías docentes debidas a la crisis del COVID-19 se publican en un lugar relevante de la web.

Aparte de la información disponible en la página web, se emplean otras vías para difundir información sobre el título, como la APP Grados UJAEN, jornadas de orientación profesional o espacios en medios de comunicación.

En resumen, se puede decir que la disponibilidad de información pública es muy satisfactoria, lo cual evidencia que el máster está consolidado. La página web es excelente, utiliza estilos de construcción actuales y accesibles, y reorganiza en nuevos bloques los puntos exigidos por la Agencia Andaluza del Conocimiento según su criterio para una mejor comprensión por parte del alumnado. No se detectan fallos dignos de mención, y los indicadores de satisfacción disponibles sobre la información pública son muy buenos (superiores a 4 sobre 5). Como sugerencia de mejora, se podría completar la versión en inglés de la página, ya que actualmente presenta textos en español.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

#### *Se alcanza parcialmente*

El Sistema de Garantía de Calidad del Máster en Prevención de Riesgos Laborales está adecuadamente definido, con la mayoría de los procedimientos pertinentes desarrollados e implementados. Se excluyen el relativo a la evaluación de la movilidad y el procedimiento de extinción del título, el primero debido al escaso número de alumnos que han participado en programas de movilidad, y el segundo por motivos obvios; en cualquier caso, en el autoinforme se proporcionan detalles sobre las experiencias de movilidad, aunque hayan sido raras.

No se contempla en el SGC ningún apartado donde se analicen los servicios de orientación académica y profesional; tampoco parece haberse implementado adecuadamente el análisis de satisfacción de egresados y empleadores. La Universidad dispone de un gestor documental, del cual se extraen y difunden públicamente datos relevantes mediante documentos de Google Drive.

Desde septiembre de 2020 el SGC del título se integra en el del Centro de Postgrado, y queda por ver cómo evoluciona el funcionamiento en esta nueva etapa. Por el momento, se comprueba que está especificada la política de calidad del centro, el manual del SGC, manual de procedimientos y la información relativa a la Comisión (composición y actas). En la visita de acreditación, los responsables del título manifiestan su opinión positiva sobre la organización actual.

El título cuenta con un Plan de Mejora, que se actualiza periódicamente, en el que se incluyen acciones concretas, diseñadas en función de los problemas identificados y los resultados de los estudios de satisfacción. Hay que mencionar en relación con este último punto, no obstante, que los porcentajes de participación en los estudios son bajos. Se lleva a cabo un seguimiento adecuado de las acciones propuestas, especificándose responsables de cada acción, grado de cumplimiento y evidencias. Los planes de mejora se incluyen en los autoinformes de

Código Seguro de Verificación: R2U2TEPXTB8LSG6S3QZAQ3MB9GFTR6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TEPXTB8LSG6S3QZAQ3MB9GFTR6	PÁGINA	3/9
			

seguimiento del título que se elaboran anualmente.

Se han considerado las indicaciones reflejadas en los informes de verificación y seguimiento, planteándose y llevándose a cabo las correspondientes acciones de mejora, aunque no siempre se han conseguido los resultados deseados (p.ej. fomentar la participación en las encuestas).

Se valora positivamente en relación con este criterio de evaluación que la Universidad de Jaén haya recibido el sello europeo de calidad EFQM+500 (European Foundation for Quality Management).

Se ha constatado que el Sistema de Garantía de Calidad ha dado adecuado soporte a los cambios excepcionales realizados en la actividad docente con motivo de la crisis sanitaria del COVID-19, que ha afectado a los cursos 2019-20 y 2020-21.

Aunque las acciones de mejora propuestas por la universidad en la fase de alegaciones para atender las recomendaciones indicadas en el informe provisional de renovación de la acreditación se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

Se recomienda reforzar las acciones de mejora destinadas a incrementar la participación en las encuestas de análisis de satisfacción, especialmente en el caso de estudiantes.

Se recomienda implementar los procedimientos de análisis de satisfacción de egresados y empleadores.

Se recomienda desarrollar e implementar los procedimientos para analizar la satisfacción del alumnado con respecto a las actividades de orientación académica y orientación profesional.

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**Se alcanza**

El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Máster.

El diseño, organización y desarrollo del programa formativo es coherente con lo indicado en la memoria verificada. En 2019 se realizó una modificación para permitir que los alumnos pudieran realizar en dos cursos académicos la totalidad de las especialidades del máster, estableciéndose el marco para garantizar una adecuada adquisición de las competencias. No se han observado incidencias dignas de mención. No hay datos representativos de satisfacción de los alumnos con respecto a la organización de contenidos, TFM y prácticas externas, pero la valoración por parte del profesorado es alta (superior a 4 sobre 5 en todos los casos).

En la visita de acreditación, estudiantes y egresados manifestaron su valoración favorable sobre el programa formativo y su desarrollo, aunque se mencionaron algunos desajustes durante el presente curso, debidos a la situación de semipresencialidad causada por la crisis del COVID-19. Los empleadores, por su parte, también avalaron la adecuación de las competencias adquiridas por los titulados, destacando la importancia de competencias transversales, como la capacidad comunicativa, liderazgo, trabajo en equipo, etc.

Se han tenido en cuenta todas las recomendaciones propuestas por el equipo de evaluadores de la DEVA en los informes de verificación y seguimiento. Se confirma la orientación del título hacia la mejora continua, a través de los

Código Seguro de Verificación:R2U2TEPXTB8LSG6S3QZAQ3MB9GFTR6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TEPXTB8LSG6S3QZAQ3MB9GFTR6	PÁGINA	4/9
			

cambios implementados en la organización de las asignaturas derivados de consultas realizadas al alumnado. El programa formativo cuenta con una organización activa y eficaz gracias a la Comisión de Coordinación Académica y a la contribución de los estudiantes.

La gestión administrativa en la Universidad de Jaén se lleva a cabo de modo centralizado. Además, el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas (SIGC-SUA) cuenta con certificación ISO 9001:2008 desde el año 2011. Se constata que los procesos de gestión administrativa del título, incluida la gestión del TFM, se desarrollan de modo adecuado, y no se han detectado incidencias.

Existen normativas para el reconocimiento de créditos, la gestión de prácticas externas y la gestión de TFM, y están disponibles públicamente. Aunque la movilidad es en general escasa, se cuenta con los procedimientos adecuados para promoverla y gestionarla, incluyendo la solicitud de becas. Hay pocos datos representativos de satisfacción del alumnado sobre estos apartados, pero la valoración por parte de profesorado y tutores de prácticas es muy buena en todos los ítems encuestados (superior a 4 sobre 5).

### 3.4. PROFESORADO

#### **Se alcanza**

El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación, su cualificación y experiencia (docente e investigadora) ha sido adecuado para llevar a cabo el Plan de Estudios propuesto en relación al número de estudiantes.

La plantilla docente ha sufrido pocas modificaciones con respecto a lo previsto en la memoria de verificación, y estas han sido respaldadas por la Comisión Académica, de conformidad al procedimiento de selección reglado por el máster, y siempre basándose en la afinidad del profesorado con respecto al perfil de los estudios, así como en su trayectoria profesional. El cuadro de docentes está compuesto por aproximadamente un 50% de profesorado universitario (cerca del 40% es profesorado asociado) y un 50% de profesorado externo; se considera adecuada esta distribución al tratarse de un título más enfocado al mercado laboral que a la investigación. Toda la plantilla cuenta con amplia experiencia en la docencia universitaria, o profesional en el ámbito de la prevención de riesgos; aproximadamente dos tercios de los docentes tienen el grado de doctor, y el número de sexenios y quinquenios del profesorado estable es adecuado. Por tanto, se puede considerar que la plantilla docente es suficiente y adecuada para la impartición del título. Además, se dispone de una amplia bolsa de profesionales experimentados para la tutorización de prácticas externas, según se menciona en el autoinforme. La Universidad establece un procedimiento para la selección del profesorado externo, lo cual se valora positivamente. El nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la labor docente de los profesores es alto (superior a 4 sobre 5 en los últimos cursos considerados).

No se proporciona información sobre la participación del profesorado en actividades de formación y de evaluación docente (p.ej. Docencia), proyectos de innovación educativa o acciones de movilidad. En la visita de acreditación indican que la Universidad pone a disposición un catálogo de cursos amplio y adecuado, aunque no queda claro si el porcentaje de participación es significativo. Puede ser recomendable prestar atención a estas cuestiones, puesto que la formación continua del profesorado es un factor importante para la calidad de la docencia, que no debe ser ignorado.

La asignación de tutores para el TFM está reglamentada de modo general para la Universidad de Jaén. Se tiene en cuenta la preferencia de los estudiantes, aplicándose criterios de méritos cuando es necesario, y parece que una

Código Seguro de Verificación: R2U2TEPXTB8LSG6S3QZAQ3MB9GFTR6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TEPXTB8LSG6S3QZAQ3MB9GFTR6	PÁGINA	5/9
			

mayoría del profesorado del título está implicada en la tutorización de trabajos. Además, se evidencia que la oferta de temas es amplia y cubre las necesidades del alumnado; se permite realizar el TFM en empresas u otros organismos, lo cual se valora positivamente. No se dispone de datos representativos de satisfacción del alumnado con este tema, por lo que no se puede valorar la idoneidad de este procedimiento mediante indicadores cuantitativos, pero en la audiencia con estudiantes y egresados durante la visita de acreditación se verificó que no había quejas en relación con este tema.

En el caso de las Prácticas Externas, existen criterios establecidos para la asignación de tutores, y se implica a profesorado de perfiles diversos; se dispone de una amplia bolsa de profesionales expertos para la tutorización de las prácticas. Existe una fluida comunicación con las empresas, sus servicios de prevención, los servicios de prevención ajenos que actúan en el tejido empresarial, y las entidades públicas ligadas a la prevención de riesgos laborales, todas ellas implicadas de manera activa en el proceso de supervisión de Prácticas Externas. En el histórico de índices de satisfacción no se ha bajado del 4,5 sobre 5 puntos en la satisfacción sobre las prácticas y sus tutores.

En lo que respecta a la coordinación docente, en el autoinforme se describe en detalle el procedimiento de coordinación horizontal, al que se dedica considerable esfuerzo. Se establecen equipos de coordinación, en los cuales están claramente establecidos los roles y responsabilidades. No solo se establecen los contenidos de cada materia, sino que incluso se elaboran los materiales de modo consensuado. También se celebran reuniones con los estudiantes, para detectar cualquier incidencia. Al ser un título de un año de duración no se contempla la coordinación vertical. El alumnado parece estar satisfecho con la coordinación de profesorado y materias del título.

### 3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

#### **Se alcanza**

La infraestructura y los recursos disponibles son adecuados para la impartición del título. Se dispone de aulas con capacidad suficiente para acomodar a todos los alumnos, equipadas con pizarra tradicional, un ordenador con conexión a red, un cañón videoprojector, micrófono, altavoces y, algunas de ellas, con pizarras electrónicas; además se cuenta con aulas de informática equipadas con hasta 40 puestos individuales (más el del profesor), los cuales tienen conexión a internet y el software específico necesario instalado.

Existen servicios centralizados de gestión administrativa y de personal de conserjerías, que parecen funcionar fluidamente. Los laboratorios y aulas informáticas renuevan los medios disponibles, y hay personal técnico de la Universidad de Jaén encargado de su mantenimiento. En el autoinforme se hace mención específica de las adaptaciones realizadas para facilitar la docencia virtual en una situación de semipresencialidad como la ocasionada por la crisis del COVID-19. Los indicadores de satisfacción sobre infraestructuras y recursos son altos, al menos hasta el curso 2018-19, ya que no se aportan datos del curso 2019-20 y no se puede valorar el posible impacto de la pandemia. Sobre este punto, hay que indicar que en las audiencias realizadas durante la visita todos los colectivos valoraron muy positivamente los medios puestos por la Universidad a disposición de personal y alumnado durante este período.

Se explican en el autoinforme las actividades realizadas para facilitar la orientación académica y profesional. La primera se centra principalmente en la jornada de acogida, conferencias y complementos formativos, y tutorías. La orientación profesional descansa en las prácticas externas, estudios de inserción laboral y actividades de promoción del emprendimiento promovidas por la Universidad de modo centralizado. No se realiza análisis de satisfacción

Código Seguro de Verificación:R2U2TEPXTB8LSG6S3QZAQ3MB9GFTR6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TEPXTB8LSG6S3QZAQ3MB9GFTR6	PÁGINA	6/9
			

sobre estos aspectos, por lo que no se puede juzgar si estas estrategias funcionan adecuadamente.

### 3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

#### **Se alcanza**

Las actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación son adecuados, son coherentes con lo indicado en la memoria de verificación del título, y se presentan con detalle y claridad en las guías docentes de las diversas materias. Se distinguen varios tipos de actividades formativas más o menos tradicionales y que se ajustan correctamente a las necesidades del título para la adquisición de las competencias necesarias en el mismo. Los coordinadores del Máster realizan un trabajo continuo para que el despliegue y orden de las competencias sea el adecuado. No se encuentran datos específicos desglosados de satisfacción de los alumnos sobre estos puntos, aunque la valoración media sobre el título en el último curso en que se dispone de datos es adecuada (3,8 sobre 5). Los indicadores académicos del título (tasas de éxito, rendimiento, graduación y eficiencia) son excelentes.

Los sistemas de evaluación se explican con claridad en las guías docentes y son adecuados a la modalidad de docencia y características de las materias. Como ya se ha indicado, los resultados del título son extraordinariamente altos, con tasas de éxito, rendimiento, graduación y eficiencia cercanas al 100%. No se detecta abandono de los estudios por parte de prácticamente ningún alumno, excepto en el último curso, probablemente debido al cambio de modalidad de docencia motivado por la crisis del COVID-19. No se producen apenas suspensos, hecho nada habitual pero que se puede aceptar por el tipo de evaluación y de metodología docente. Se menciona por parte de los responsables del título que varios de los TFM realizados han sido implementados en empresas, lo cual se valora positivamente.

### 3.7. INDICADORES

#### **No se alcanza**

Los datos de valoración de la satisfacción y rendimiento se exponen con detalle y claridad. En general, la Comisión de Garantía de Calidad analiza los resultados de satisfacción para la toma de decisiones. Sin embargo, la baja participación de los estudiantes en las encuestas supone un grave problema, puesto que lastra la valoración de todos los criterios al no disponerse de datos representativos que permitan evaluar el funcionamiento de los diversos aspectos del título. Se hacen dos tipos de encuestas a los alumnos, una sobre el título en general y otra sobre la capacidad docente del profesorado; solo en el segundo caso se alcanzan porcentajes de respuesta suficientes para hacer valoraciones fiables. Durante la visita se trató este tema con los representantes institucionales y del título, indicándose que se trata de un problema generalizado para toda la Universidad, y que se está trabajando en la implementación de diversas estrategias, sin éxito apreciable hasta el momento.

Las encuestas a profesorado, tutores de prácticas y PAS tienen unos niveles de participación aceptables y arrojan buenos resultados de satisfacción, en general; no obstante, en el caso del PAS los datos no están desagregados por título debido al sistema centralizado de apoyo administrativo de la Universidad de Jaén.

No se realizan encuestas a egresados y empleadores, lo cual supone otra deficiencia importante, que no se entiende teniendo en cuenta los años transcurridos desde la implantación del título.

Los indicadores de satisfacción de los estudiantes con respecto a la actuación docente son en general muy buenos,

Código Seguro de Verificación: R2U2TEPXTB8LSG6S3QZAQ3MB9GFTR6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TEPXTB8LSG6S3QZAQ3MB9GFTR6	PÁGINA	7/9
			

con valores superiores a 4 sobre 5 en todos los aspectos encuestados.

No hay datos representativos de satisfacción del alumnado sobre el desarrollo y la tutorización de las Prácticas Externas, por lo que no es posible valorar este punto; las encuestas a los tutores de prácticas, que sí son suficientes para ser representativas, presentan datos muy altos de satisfacción (superiores a 4 sobre 5 en prácticamente todos los puntos).

El título tiene una duración de un año, por lo que no contempla movilidad, y el número de alumnos que han participado en estos programas se reduce a dos. Por otro lado, no se valora la satisfacción de los estudiantes con respecto a las actividades de orientación académica y profesional, deficiencia ya antes comentada que debería solventarse.

Se muestra la evolución temporal de los indicadores académicos (tasa de rendimiento, éxito, graduación, eficiencia), que son considerados en la gestión y mejoras del título, y se pueden considerar adecuados. Las tasas de éxito son muy altas, no hay apenas abandono y la demanda del título es suficiente. La tasa de inserción laboral de los egresados del máster es excelente (66-90%), superior a la media de la universidad, y con tendencia creciente.

Se valora adecuadamente la sostenibilidad del título, tanto en lo relativo a matrícula como a resultados del aprendizaje, profesorado y medios materiales. El título tiene una demanda suficiente.

La modificación "Se debe realizar el análisis de satisfacción de egresados y empleadores" ha sido atendida y se ha incluido una acción en el Plan de Mejora, lo que se valora positivamente, pero se mantiene como recomendación de especial seguimiento hasta su completa resolución.

La modificación "Se debe evaluar la satisfacción del alumnado con respecto a las actividades de orientación académica y orientación profesional" ha sido atendida y se ha incluido una acción en el Plan de Mejora, lo que se valora positivamente, pero se mantiene como recomendación de especial seguimiento hasta su completa resolución.

La recomendación "Se recomienda reforzar las acciones de mejora destinadas a incrementar la participación en las encuestas de análisis de satisfacción, especialmente en el caso de estudiantes" ha sido atendida y se ha incluido una acción en el Plan de Mejora, lo que se valora positivamente, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

Se recomienda reforzar las acciones de mejora destinadas a incrementar la participación en las encuestas de análisis de satisfacción, especialmente en el caso de estudiantes.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se debe realizar el análisis de satisfacción de egresados y empleadores.

Se debe evaluar la satisfacción del alumnado con respecto a las actividades de orientación académica y orientación profesional.

Código Seguro de Verificación:R2U2TEPXTB8LSG6S3QZAQ3MB9GFTR6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TEPXTB8LSG6S3QZAQ3MB9GFTR6	PÁGINA	8/9
			

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

#### 2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda reforzar las acciones de mejora destinadas a incrementar la participación en las encuestas de análisis de satisfacción, especialmente en el caso de estudiantes.

Se recomienda implementar los procedimientos de análisis de satisfacción de egresados y empleadores.

Se recomienda desarrollar e implementar los procedimientos para analizar la satisfacción del alumnado con respecto a las actividades de orientación académica y orientación profesional.

#### 7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda reforzar las acciones de mejora destinadas a incrementar la participación en las encuestas de análisis de satisfacción, especialmente en el caso de estudiantes.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe realizar el análisis de satisfacción de egresados y empleadores.

Se debe evaluar la satisfacción del alumnado con respecto a las actividades de orientación académica y orientación profesional.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TEPXTB8LSG6S3QZAQ3MB9GFTR6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TEPXTB8LSG6S3QZAQ3MB9GFTR6	PÁGINA	9/9
			